



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 de abril de 2021

ACTA N° 11

RES. N° 705/021

EXP. 2020-25-1-001209

Mr/dbh/pm/mm/Sg

VISTO: la situación funcional del Encargado de la Dirección de Comunicación Institucional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que por Resolución N°6, Acta Extraordinaria N°10 de fecha 20 de octubre de 2017, se designa al Sr. Marcelo Uruzabal como Subdirector de la referida Dirección;

II) que por Resolución N°28, Acta N°18 de fecha 21 de abril de 2020 el Consejo Directivo Central dispuso encargar las funciones correspondientes al cargo de Director de la Dirección de Comunicación Institucional de la Administración Nacional de Educación Pública al Sr. Uruzabal, hasta nueva resolución;

CONSIDERANDO: que a juicio de este órgano rector la gestión y el compromiso con el que se ha desempeñado como encargado de la referida Dirección el Sr Uruzabal, constituyen mérito suficiente para designarlo como Director de la Dirección de Comunicación Institucional de la ANEP;

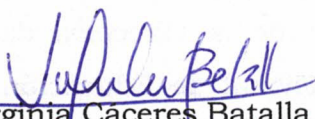
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

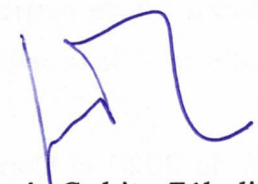
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Designar al Sr. Marcelo Uruzabal C.I. 1.948.348-7 como Director de la Dirección de Comunicación Institucional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), escalafón "R", a partir de la correspondiente toma de posesión.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago a favor del funcionario Sr. Uruzabal, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral anterior.

Notifíquese al interesado. Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Direcciones Sectoriales de Gestión Humana y Económico Financiera, Gerencia de Gestión Financiera y Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN